

# SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Radicación: 2023089527-005-000

Fecha: 2023-08-28 12:53 Sec.día512

Anexos: Sí

Trámite::506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc::547-547-NOTIFICACION PERSONAL VERBAL

Remitente: Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales-MARCELA SUAREZ TORRES

Destinatario::900520484-7-CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A.

Doctor

**ERNESTO VILLAMIZAR MALLARINO**

CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A.

PATRIMONIO AUTÓNOMO “FIDEICOMISO FAI OBRAS DE ANDALUCIA” bajo la administración y vocería de CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A

Calle 34 No. 6 - 61 Piso 2

Bogotá D.C.

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación : 2023089527-005-000  
Trámite : FUNCIONES JURISDICCIONALES  
Actividad : 547-NOTIFICACION PERSONAL VERBAL  
Expediente : 2023-3979  
Demandante : ANDRÉS MAURICIO AGUDELO CEBALLOS  
Demandados : CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A.  
Anexos : 2023089527-000-000, 2023089527-002-000

Saludo Cordial,

De conformidad con el Código General del Proceso y demás normas procesales concordantes, me permito **NOTIFICARLE PERSONALMENTE** el AUTO ADMISORIO de fecha **25 de agosto de 2023**, proferido dentro de la acción de protección al consumidor financiero de la referencia y dispuesto bajo las facultades otorgadas por las Leyes 1480 de 2011 y 1564 de 2012.

La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos (2) días hábiles al envío de este mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

Se adjunta copia de la demanda, subsanación (de existir) y del auto admisorio referido.

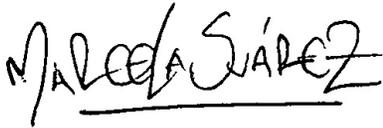
El horario para la recepción de documentación es de lunes a viernes (en días hábiles), de **8:15 a.m. a 4:45 p.m. en jornada continua** (Circular Interna 05 de 2018, concordante con el CGP, art. 109, inc. fin). Los documentos que ingresen después de la hora señalada se entenderán radicados en el día hábil inmediatamente siguiente.



## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La contestación de la demanda y demás escritos podrá dirigirlos a través de Casillero virtual SIRI y en el correo único [jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co](mailto:jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co), indicando brevemente el asunto y los números de radicación y expediente.

Cordialmente,



**NOMBRE DEL REMITENTE**

80001-Secretaria Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

*Elaboró:*

MARCELA SUAREZ TORRES

*Revisó y aprobó:*

MARCELA SUAREZ TORRES